



PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL CONCURSO DE IDEAS CON JURADO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDUJAR.

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este **Concurso de Ideas** con Jurado es la redacción del “*Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano*” que definan las obras necesarias a ejecutar para dotar al edificio de un uso Socio-Cultural a nivel de equipamiento de ciudad y de barrio.

El criterio que regirá el diseño de este nuevo edificio será el de convertirse en un hito en la ciudad, donde las personas vean reflejadas la inversión racional de los recursos públicos. El programa de necesidades, la flexibilidad, accesibilidad y sostenibilidad, el uso de materiales con bajo mantenimiento, el valor arquitectónico, artístico, originalidad y carácter innovador de la propuesta e integración en el entorno serán criterios igualmente determinantes en el resultado final.

2.- ANTECEDENTES

El Palacio del Ecijano se encuentra en estado de abandono y fuera de uso actualmente. Debido a esta singular circunstancia y como consecuencia de ello, el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, en su afán por proporcionar el mejor bienestar a sus ciudadanos, ha considerado como prioritario la realización de iniciativas tendentes a la puesta en valor social de un edificio obsoleto y en deficiente estado de conservación, para la creación de un equipamiento de ciudad y de barrio al servicio del ciudadano.

3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

3.1.- Descripción General del Inmueble

El inmueble se encuentra ubicado en la c/ Colladas, nº22 de Andújar.



Fig. 1.- Emplazamiento de la casa Palacio del Ecijano.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





Cabe destacar que existe muy poca documentación sobre este inmueble. La razón de su nombre debe de estar en el origen de alguno de sus moradores. Originariamente incluía en su parte posterior dependencias agrícolas; posteriormente se instaló un molino de aceite. Todo ello supuso una transformación radical de sus características primitivas. Se trata del único Palacio del s. XVIII que se conserva íntegramente en nuestra ciudad. Según comentarios de su antigua propietaria, la familia Calzado Chamorro, la casa fue restaurada en el año 1924, y fue en esa actuación donde descubrieron inscripciones en la cúpula de las escaleras que la databan en el año 1686, lo que permite pensar que la edificación fue realizada a finales del s. XVII. Así mismo comenta que la galería subterránea que existe en el sótano fue abierta durante la Guerra Civil como refugio y que salía en la calle Albín.

El solar tiene una forma irregular con una superficie de 806,68 m², de los cuales se encuentran edificados en planta baja un total de 535,61 m², quedando un resto de patio trasero de 254,47 m². La topografía del mismo es prácticamente plana.

Se trata de una edificación en tres crujías. En la segunda se dispone un patio central con una galería alrededor del mismo, cuya distribución se repite en la planta primera. Dicho patio y galería se encuentra cerrado y ha sufrido el expolio de varios de los pilares de piedra que soportan las arcadas del patio. Es un edificio con muros laterales de tapial y ladrillo y una única fachada a la calle Colladas. El cubrimiento se hace a base de cubierta de par en hilera con tablazón de madera. Los forjados son de madera que se encuentran, en la actualidad, prácticamente derrumbados debido fundamentalmente a los agentes atmosféricos.

Existe un torreón en la parte posterior de la edificación de sección casi cuadrada de tres cuerpos de altura. En la actualidad, la torre se encuentra prácticamente vacía por dentro, con los forjados derrumbados.

Existe en la parte trasera, adosado al torreón, un cuerpo de una altura, de construcción posterior a la inicial cuyo uso se destinaba al molino de aceite citado con anterioridad. Este cuerpo, se encuentra, como el resto de la construcción, en un estado de ruina.

El edificio presenta el siguiente cuadro de superficies construidas:

- Superficie Construida en Planta Sótano:	166,57 m ²
- Superficie Construida en Planta Baja:	535,61 m ²
- Superficie Construida en Planta Primera:	459,10 m ²
- Superficie Construida en Planta Segunda:	52,93 m ²
- Superficie Construida Total:	1.214,21 m²

3.2.- Análisis Urbanístico

El edificio se encuentra dentro del ámbito del conjunto histórico de Andújar según el Plan General Municipal de Ordenación Urbanística y el Decreto 204/2007 de 10 de julio. Se encuentra dentro del entorno de BIC de la Iglesia de San Bartolomé. Del mismo modo se encuentra catalogado con protección estructural con un nivel B de servidumbre arqueológica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL	- 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL	- 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE	- 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL	- 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47	

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





PALACIO DEL ECUJANO (CASA CANALETAS)			
LOCALIZACION:	Calle Colladas,15	IDENTIFICACION:	E-17
TIPO:	Arquitectura civil	SUBTIPO:	Residencial



DESCRIPCION:

Construido en el siglo XIX, originariamente incluía en su parte posterior dependencias agrícolas; posteriormente se instaló un molino de aceite y durante la guerra civil fue cuartel general del ejército. Todo ello supuso una transformación radical de sus características primitivas. Se encuentra en muy mal estado de conservación con parte del interior ruinoso. Ha sido adquirido recientemente por el Ayuntamiento.

NIVEL DE PROTECCION:	Estructural	PROTECCION ARQUEOLOGICA:	Nivel B
-----------------------------	-------------	---------------------------------	---------

ORDENANZA DE APLICACION: Conservación Ambiental

CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENACION:

La actuación deberá ser autorizada por la Consejería de Cultura.
 Se permiten obras de reestructuración conservando la fachada, la escalera y el patio. Estos elementos deberán ser restituidos en lo posible a su estado original. Se admiten obras de ampliación en el patio ubicado al fondo de la edificación, con el límite de ocupación marcado por la Ordenanza de Conservación Ambiental. Se admite el aprovechamiento del bajo cubierta siempre que su escalera de acceso no se ubique en la primera crujía.

CATALOGO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA HERRERA CARDENAS - TECNICA ADMINISTRACION GENERAL	- 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL	- 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE-PRESIDENTE	- 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL	- 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47	

DOCUMENTO: 20170415315
 Fecha: 14/06/2017
 Hora: 13:52





3.3.- Condicionantes y servidumbres de partida

En la actualidad no se aprecian que, la zona afectada, esté afectada por algún tipo de servidumbre.

Cabe destacar en este apartado la existencia de una galería subterránea que según se ha podido comprobar discurre en todo momento dentro del solar del inmueble. Esta galería pudiera haberse realizado como salida de emergencia hacia la calle Albín y hubiera podido tener una actividad importante durante la Guerra Civil como refugio. En la actualidad y tras las obras de edificios colindantes no se puede comprobar dicha hipótesis ya que una vez recorridos unos 30 metros nos encontramos con que la galería está cerrada. En el futuro proyecto deberá de tenerse en cuenta y ser respetada en todo momento.

Existen elementos mínimos a proteger, como son la techumbre situada en la escalera, los azulejos situados en habitación en planta baja, columnas en patio, yeserías en recercados de huecos interiores, carpinterías de madera y cerrajerías y balconada exterior en c/ Colladas.



Fotografía de principios del s.XX de la Fachada de c/ Colladas

El inmueble, propiedad del Ayuntamiento, se trata de un Bien Patrimonial PPS, según se recoge en el Catálogo Patrimonial del Excmo. Ayto. de Andújar en su FOLIO 18_PPS, en el que se especifica que el Bien se encuentra inscrito en el Folio 20, Libro 737, Finca nº 38.762, Inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Andújar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

3.4.- Reportaje Fotográfico



Vista de arcadas del patio central



Vista de la Cúpula de la Escalera

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista lateral de la escalera principal



Vista del Torreón trasero de 3 alturas

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE - PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista del patio central desde el hall de entrada.



Vista de la primera crujía del palacio totalmente derrumbada.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Detalle de Sustracción de pilastras del patio interior



Vista de escaleras de acceso al sótano y galería subterránea.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMO - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Detalle de revoco realizado en huecos de ventanas



Fachada Trasera del Palacio junto a Torreón.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMO-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista del Patio trasero.



Vista interior del Torreón

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista interior de la almazara de aceite



Vista interior de la parte destinada al molino de aceite

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOs - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE - PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Detalle de vegetación descontrolada en patio trasero.



Escaleras secundarias.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista interior del palacio.



Detalle de balaustrada de madera

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMO-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista superior del interior del torreón



Detalle de carpintería de madera en puertas.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE - PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista del patio interior



Vista de cubierta derrumbada.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS- TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS- ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO- ALCALDE- PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA- SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista superior del patio interior.



Detalle de acumulación de escombros.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE - PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017

Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Vista de cubierta derrumbada.



Detalle de apuntalamiento por sustracción de pilastra de patio interior.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS- TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMO- ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO- ALCALDE- PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA- SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Detalle de canalón de acero galvanizado.



Vista interior del sótano.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANA HERRERA CARDENAS - TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS - ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO - ALCALDE - PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA - SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315

Fecha: 14/06/2017

Hora: 13:52





Vista de la balconada exterior

Posterior a la realización de estas fotos el Ayuntamiento ha realizado labores de limpieza y estabilización en el edificio, por lo que pueden existir pequeñas diferencias con la actualidad.

Para tener un conocimiento más preciso del estado en el que se encuentra el inmueble se propone una visita organizada para todos los participantes en la licitación, acompañados por personal técnico municipal.

4.- PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa de necesidades general establecido por parte del Excmo. Ayto. de Andújar, propietario del inmueble, es el de dotar al edificio de un uso Socio-Cultural a nivel de equipamiento de ciudad y de barrio.

El programa detallado deberá ser propuesto por los licitadores en su oferta, el cual será uno de los puntos a valorar para proceder a la adjudicación del contrato.

El edificio debe proyectarse de modo que se genere un adecuado entorno de trabajo y se posibilite una atención correcta al ciudadano. Las diferentes áreas de trabajo tendrán, en lo posible, relación directa con el exterior, recibiendo iluminación natural.

La sostenibilidad en el diseño del edificio se ha de sustentar sobre la base de unos criterios de ahorro, eficiencia energética y de utilización de energías renovables.

El Presupuesto de Ejecución Material de las Obras estimado será de 500.000 €.



FIRMANTE - FECHA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Los Anteproyectos presentados deberán cumplir con la Normativa Urbanística actual, siendo aceptados solamente aquellas variaciones que puedan ser modificadas mediante la tramitación de un Estudio de Detalle.

Deberá estudiarse la posibilidad de realizar por fases la ejecución de la obra planteada.

5.- MODALIDAD DEL CONCURSO

Se trata de un concurso de arquitectura, a nivel de anteproyecto, con intervención de jurado, de carácter abierto, público y anónimo, conforme a lo previsto en los artículos 184 al 188 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El idioma oficial para toda la documentación y desarrollo del concurso será el castellano.

A la propuesta con mayor puntuación en la baremación, según lo dispuesto en este Pliego, se le adjudicarán los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución, según el procedimiento de contratación que corresponda, los cuales tendrán unos honorarios de 20.000 € (IVA excluido).

6.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO-SECRETARIA

El promotor del Concurso es el Ayuntamiento de Andújar. Toda la correspondencia referida a este Concurso se mantendrá con la Secretaría del Concurso que se establece en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Andújar, cuyos datos son los siguientes:
Dirección: Plaza de España s/n. Andújar. 23740. Jaén.
Teléfonos: 953 50 82 00 Fax:953 50 82 07.
Página web: www.andujar.es
Horario de atención a los concursantes: 9:00 a 14:00 horas.

7.- CONCURSANTES

Podrán participar en el Concurso todos los arquitectos superiores que se encuentre facultados para ejercer la profesión en el territorio español, debiendo estar correctamente colegiados y que no se encuentren incursos en ninguna causa de incompatibilidad.

Podrán participar individualmente o formando equipos multidisciplinares, o tratarse de personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso, siempre y cuando el director del equipo sea un arquitecto superior.

Cada participante sólo podrá formar parte de un equipo y sólo podrá presentar una única propuesta.

8.- INCOMPATIBILIDADES Y DEBER DE ABSTENCIÓN.

No podrán participar:

- Quienes se encuentren en situación legal de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para contratar con la Administración Pública.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL	- 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL	- 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE	- 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL	- 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47	

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





- Los miembros del Jurado, que estarán sujetos a las causas de abstención señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público;
- Las sociedades participadas por cualquiera de las personas incluidas en los apartados anteriores.
- Cualquier personal que incurra en algún tipo de incompatibilidad no descrita anteriormente que pudiera impedir la posterior ejecución inmediata de los trabajos.

9.- CALENDARIO.

Plazo de inscripción: Será de quince días naturales a partir de la fecha del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. En este momento se pondrá a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Andújar en la página web oficial (www.andujar.es), toda la documentación gráfica de la que dispone el Ayuntamiento de Andújar sobre el edificio en particular.

La inscripción se formalizará mediante escrito dirigido a la Secretaría del Concurso (Anexo IV), acompañado de la declaración responsable de compatibilidad, según el modelo que se adjunta a estas Bases (Anexos I, II).

Se deberá acompañar propuesta de nombramiento de arquitecto para formar parte del jurado (Anexo III). En caso de que resulte un empate entre los arquitectos propuestos por los participantes, será designado por el Colegio Oficial de Arquitectos, de entre los nombrados por mayor número de participantes admitidos.

Las inscripciones se presentarán en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9 a 14, dentro del plazo de presentación establecido.

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, la Secretaría del Concurso, en el plazo de diez días naturales, formulará la lista de admitidos y notificará a los no admitidos dicha circunstancia, con indicación de los motivos que en cada caso lo justifiquen, dándoles, en su caso, un plazo de cinco días hábiles para subsanar deficiencias. Una vez pasado este plazo se elaborará una lista de admitidos definitivos, la cual se podrá consultar en la página web oficial (www.andujar.es). Una vez facilitada ésta documentación se fijarán dos visitas en días diferentes con personal técnico de este Ayuntamiento.

Una vez sea realizada las visitas se iniciará un período de cinco días hábiles para realizar consultas, siempre por escrito, y, en la medida de lo posible, a través de correo electrónico, las cuales deberán ser respondidas en los siguientes cinco días hábiles, remitiendo a cada concursante admitido, mediante correo electrónico, la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas. Esta información será publicada simultáneamente en la página web del Ayuntamiento de Andújar (en el Perfil del Contratante). Las referidas consultas serán contestadas por la Secretaría del Concurso, que podrá recabar cuanto asesoramiento técnico considere oportuno. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, serán facilitadas a los miembros del jurado del Concurso.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA HERRERA CARDENAS- TÉCNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017 LUIS PEREZ OLMOS- ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017 FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO- ALCALDE- PRESIDENTE - 14/06/2017 JESUS RIQUELME GARCIA- SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20170415315 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:52</p>
---	--	---





Plazo de presentación de trabajos: Será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de las respuestas a las consultas realizadas. Si el último día para la presentación de los trabajos fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día establecido como último en el apartado anterior. Para entrega en mano o mensajería, las propuestas deberán presentarse **en la sede de la Oficina de Atención al Ciudadano a la atención de la Secretaría del Concurso hasta las 14:00 horas.** En caso de que los trabajos se presenten por correo, deberán haber sido entregados en la Oficina de Correos dentro de plazo, y serán admitidas siempre que tengan entrada en la Secretaría del Concurso dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización de plazo, y se haya comunicado mediante fax o correo electrónico el justificante de presentación en Correos. Transcurrido dicho plazo, no se aceptarán inscripciones que puedan llegar en días posteriores.

Finalizado este plazo, la Secretaría del Concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.

Constitución del Jurado: Finalizado el plazo de presentación de trabajos, dentro del plazo de diez días hábiles, el Jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará Acta de Admisión, enumerando las rechazadas e indicando los motivos de la exclusión.

Deliberación y Fallo: Dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de constitución del Jurado.

Proclamación de resultados: El quinto día hábil posterior a la emisión del fallo se procederá a la apertura en sesión pública, del sobre número dos, que contiene la identificación de los concursantes, (salvo que hayan manifestado su deseo de permanecer en el anonimato y no hayan sido premiados) y a la proclamación de resultados.

Exposición pública de los trabajos premiados: Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el periodo de un mes desde la comunicación de la proclamación de resultados. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Andújar, durante un mes desde la proclamación de resultados. Transcurrido el plazo o la exposición pública, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos en el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

Entrega de premios: Tras la fecha de proclamación de resultados y en fecha a determinar, se procederá a la entrega de los premios concedidos por el Jurado.

Retirada de los trabajos no premiados: Treinta días naturales desde el cierre de la exposición.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

Se presentarán dos sobres cerrados y anónimos con indicación de lema, en la Secretaría del Concurso que se establece en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Andújar.

En cada uno de los sobres se deberá incluir lo siguiente:

SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA IDEA: Sobre cerrado, anónimo, con indicación del lema, en el que se incluirán los siguientes documentos:

a) Documentación del trabajo, que se desarrollará en nivel de definición de anteproyecto arquitectónico y de acuerdo a los siguientes apartados:

- Memoria: Memoria explicativa de la solución aportada; descripción de sistemas constructivos, materiales y calidades; justificación del cumplimiento de los criterios de valoración.

- Documentación gráfica. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, incluyendo, en su caso, aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de representación libres. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas.

- Memoria justificativa del presupuesto estimado por capítulos.

- La documentación se presentará en un dossier en formato DIN A-3 encuadernado y en soporte informático (en ficheros pdf).

b) Dos paneles resumen en formato DIN A1, en disposición horizontal en papel montado sobre tablero ligero indeformable (cartón pluma) de 10 mm de espesor, con el lema de la propuesta correctamente visible. No se admitirá la existencia en los tableros de elementos pegados o sobrepuestos que puedan desprenderse o extraviarse.

SOBRE Nº 2: DE IDENTIFICACIÓN: Sobre cerrado anónimo y en su interior la identificación, indicando en su parte exterior, ángulo superior izquierdo, el lema con el que actúa el concursante o equipo (en el caso de que el concursante desee permanecer en el anonimato, si su propuesta no es premiada, hará constar su deseo bajo el lema con la palabra "ANONIMO"). En el interior del sobre cerrado se incluirá, en una hoja formato DIN A4, la ficha de identificación del concursante con los siguientes datos:

- Lema elegido.

- Nombre del concursante/es y del representante del equipo, en su caso.

- Nombres del resto de componentes del equipo, en su caso.

En dicho sobre habrá de incluirse:

- Modelo de Inscripción (según modelo anexo).

- Datos del concursante: Nombre del Arquitecto/s identificando el representante en caso de constituir equipo, señalando una única dirección, teléfono y fax a efectos de notificaciones y modalidad de concurso por la que opta.

- Copia compulsada del NIF del concursante o de cada uno de los integrantes del equipo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





- Documento acreditativo del título de Arquitecto de cada uno de los integrantes que le faculte legalmente para ejercer la profesión en el territorio español (copia compulsada).
- Acreditación de los integrantes de estar colegiados (copia compulsada).
- Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del interesado, otorgada ante autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el art. 49 de la LCSP. Dicha declaración comprenderá la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Ello sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito se exigirá a licitador que vaya a resultar ganador o ganadores del concurso. Esta declaración responsable podrá ajustarse a los modelos establecidos en el ANEXO I y II.
- Declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de exclusión recogidas en el punto siete de las bases del concurso.
- Si el concursante fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil aplicable. Si no lo fuere la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que costaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el correspondiente registro oficial. En ambos casos, en las escrituras o documentos de constitución, deberá constar que la finalidad o actividad del licitador tiene relación directa con el objeto del concurso. Si el firmante de la solicitud de participación actúa en calidad de representante del licitador deberá solicitar y obtener del Secretario/a del Ayuntamiento de Andújar o de Notario, acto expreso y formal de bastanteo de la documentación que pretendan aportar a los efectos de acreditar su representación para licitar, con carácter previo a la presentación de la misma.

Para mantener el anonimato, el Jurado no abrirá este sobre de identificación, hasta la valoración de las propuestas presentadas de manera anónima. Se rechazarán aquellas propuestas en las que figure cualquier tipo de referencia, que pudiera vulnerar el anonimato de ésta.

Toda la documentación a presentar por los concursantes habrá de ser documentación original o bien copias que tengan el carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, toda la documentación deberá presentarse en castellano.

11.- JURADO

11.1.- Composición del Jurado

El jurado que valorará las ofertas presentadas, conforme a lo recogido en el presente Pliego, estará compuesto por:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
 Fecha: 14/06/2017
 Hora: 13:52





Presidente:

-El Alcalde del Ayto. de Andújar o persona en quien delegue.

Vocales:

- Dos Arquitectos Municipales.
- Un arquitecto de la Consejería de Cultura.
- Un Arquitecto por designación del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén.
- Un miembro de la Asociación de Amigos del Patrimonio de Andújar.
- Un arquitecto designado por los concursantes admitidos.

Secretario:

- La Secretaría de la Corporación Municipal o persona en quien delegue, quien tendrá voz pero sin facultades para emitir voto.

11.2.- Criterios de Valoración

El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los siguientes aspectos, con los siguientes criterios de baremación sobre 100 puntos:

- Con un máximo de **40 puntos**: Desarrollo del Programa de necesidades detallado, viabilidad funcional, técnica y económica, debidamente justificada.
- Con un máximo de **40 puntos**: Valor arquitectónico, artístico, originalidad y carácter innovador de la propuesta e integración en el entorno.
- Con un máximo de **10 puntos**: Incorporación en el diseño del edificio de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en lo referente a eco-diseño, materiales, mantenimiento, consumo energético, incorporación de energías alternativas y renovables.
- Con un máximo de **10 puntos**: Mejora en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el interior del edificio como en el entorno del mismo, respecto del mínimo establecido en la normativa sectorial aplicable.

12.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. Los concursantes cederán al Promotor del Concurso los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

13.- PREMIO

El premio consistirá en la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución mediante la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 174.d de la TRLCSP.

Será en este momento cuando se solicite la justificación de que el ganador no se encuentra afectado por ninguna de las causas establecidas en el artículo 49 de la LCSP de prohibiciones para contratar y los criterios de solvencia técnica y económica necesarias para poder contratar, y que el ganador habrá de cumplir. En caso de que el ganador no pudiese acreditar dichos requisitos, el premio recaerá en el siguiente clasificado que la acredite.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





El concurso podrá declararse desierto en el caso de que así lo apruebe la mayoría simple de los miembros del jurado.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE (para el caso de personas físicas)

D. _____, en nombre propio, con D.N.I. nº: _____ y domicilio en _____ de _____ (C.P. _____)

MANIFIESTA:

Que goza de plena capacidad jurídica y de obrar y no se halla incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición para contratar que se establecen en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, y que asimismo se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE (para el caso de personas jurídicas)

D. _____, como representante legal de la Entidad _____, con N.I.F. nº: _____ y domicilio social en _____ de _____ (C.P. _____)

MANIFIESTA:

Que la Entidad representada goza de plena capacidad jurídica y de obrar, y que tanto aquélla como su representante legal, no se hallan comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición para contratar que se establecen en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, y que asimismo se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





ANEXO III

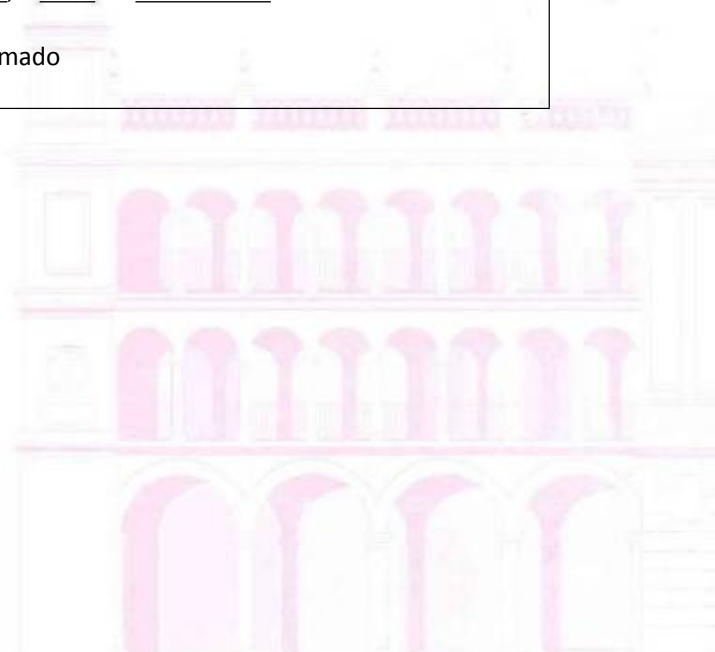
PROPUESTA MIEMBRO DE JURADO

D. _____, en nombre propio, con D.N.I. nº: _____ o como representante legal de la Entidad _____, con N.I.F. nº: _____ **PROPONE** para que forme parte del jurado para el Concurso de Ideas con Jurado convocado para la REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO, al siguiente arquitecto:

D. _____, con DNI nº: _____ y nº de colegiado _____, correspondiente al Colegio de _____.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





ANEXO IV
MODELO DE INSCRIPCION

D. _____, con D.N.I. nº: _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____ de _____ (C.P. _____), teléfono _____, fax _____, e-mail _____, de profesión _____, número de colegiado _____, correspondiente al Colegio de _____, en nombre propio o como coordinador del equipo constituido por:

- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.
- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.
- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.
- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.
- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.
- D. _____, con DNI nº _____, de profesión _____.

EXPONE:

Que enterado de la convocatoria del Concurso de Ideas con Jurado convocado por el Ayuntamiento de Andújar, mediante publicación en el BOP número ____, correspondiente al día _____, para la REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO, cuyas condiciones expresamente acato y asumo en su totalidad,

SOLICITA, la admisión en el mencionado concurso a cuyos efectos acompaño la documentación siguiente:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado

(Fecha y firma del proponente).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Andújar, firma y fecha electrónicas
EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Fdo. Francisco M. Huertas Delgado

INFORME TÉCNICO

No existe inconveniente técnico para la aprobación del presente Pliego.

Andújar, firma y fecha electrónicas
EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo. Luis Pérez Olmos

INFORME JURÍDICO

No existe inconveniente legal para la aprobación del presente pliego, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 115 y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículo 67 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y concordantes.

Andújar, firma y fecha electrónicas
LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Ana Herrera Cárdenas

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

Debiendo informar la Secretaría General de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, apartado 7º, de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que antecede y examinado el mismo, el funcionario que suscribe informa favorablemente el citado pliego al ajustarse a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y a los preceptos del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, que resulten de aplicación en cuanto no se oponga a la Ley.

Andújar, firma y fecha electrónicas
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jesús Riquelme García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006565300E3V8A6E0V0S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANA HERRERA CARDENAS-TECNICA ADMINISTRACION GENERAL - 14/06/2017
LUIS PEREZ OLMOS-ARQUITECTO MUNICIPAL - 14/06/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/06/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/06/2017 13:52:47

DOCUMENTO: 20170415315
Fecha: 14/06/2017
Hora: 13:52

